



Módulo 1

Generalidades de la gestión interna de desechos generados en establecimientos de salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Objetivo general

Fortalecer la gestión interna de los residuos y desechos generados en los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud, a través de la aplicación de lineamientos técnicos y herramientas acordes a la normativa legal vigente.

ALCANCE

Este documento es de aplicación obligatoria para todos los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud (SNS).



Definiciones

Agente biológico-infeccioso

Cualquier microorganismo capaz de producir enfermedad cuando está presente en concentraciones suficientes (inóculo), en un ambiente propicio, en un huésped susceptible y mediante una vía de entrada.

Bibliografía:

Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos de México. NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. D Of la Fed. 2002;1-26



Definiciones

Almacenamiento primario

Es la acción de colocar los desechos en el recipiente correspondiente, de acuerdo a su clasificación, en su lugar de generación: habitaciones, laboratorios, consultorios, quirófanos, entre otros servicios.

Bibliografía:

Fundación Natura, Zabala M. Manual para el Manejo de Desechos en Establecimientos de Salud. 1997



Definiciones

Almacenamiento intermedio

Es el sitio designado para almacenar temporalmente los desechos con el fin de mantenerlos alejados de los pacientes y el público en general antes de ser retirados y transportados a un almacenamiento final, facilitando las labores de evacuación de los desechos.

Bibliografía:

Ministerio de Salud del Perú. Norma Técnica de Salud: Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo a nivel Nacional. 2010



Definiciones

Almacenamiento final

Es el área dentro del establecimiento donde se retienen o acopian temporalmente los diferentes tipos de desechos de manera segura hasta que sean entregados al responsable de la gestión externa.

Bibliografía:

Organización Mundial de la Salud. Safe management of wastes from health-care activities. 2nd ed. Ginebra; 2014



Definiciones

Permiso de funcionamiento

Es el documento otorgado por la Autoridad Sanitaria Nacional (Ministerio de Salud Pública a través de sus agencias adscritas) a los establecimientos sujetos a control y vigilancia sanitaria que cumplen con todos los requisitos para su funcionamiento, establecidos en los reglamentos correspondientes.

Bibliografía:

Congreso Nacional del Ecuador. Ley Orgánica de Salud. Regist Of. 2006



Definiciones

Gestión interna de desechos

Actividad que se realiza dentro de cada establecimiento de salud, conforme a los procedimientos, lineamientos y especificaciones técnicas que la Autoridad Sanitaria Nacional dicte para el efecto; comprende las fases de: clasificación, acondicionamiento, recolección, almacenamiento, transporte, e inactivación en los casos que determine la Autoridad Sanitaria Nacional.

Bibliografía:

Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Ambiente del Ecuador. Reglamento para la Gestión integral de los residuos y de desechos generados en establecimientos de salud. Acuerdo Ministerial 323 Ecuador; 2019



Definiciones

Gestión externa de desechos

Comprende las fases de recolección, transporte, almacenamiento, eliminación o disposición final de los residuos o desechos, mismas que se realizan fuera de los establecimientos de salud, las cuales se llevarán a cabo conforme los procedimientos, lineamientos y especificaciones técnicas que la Autoridad Ambiental Nacional dicte para el efecto, a través de la normativa correspondiente.

Bibliografía:

Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Ambiente del Ecuador. Reglamento para la Gestión integral de los residuos y de desechos generados en establecimientos de salud. Acuerdo Ministerial 323 Ecuador; 2019





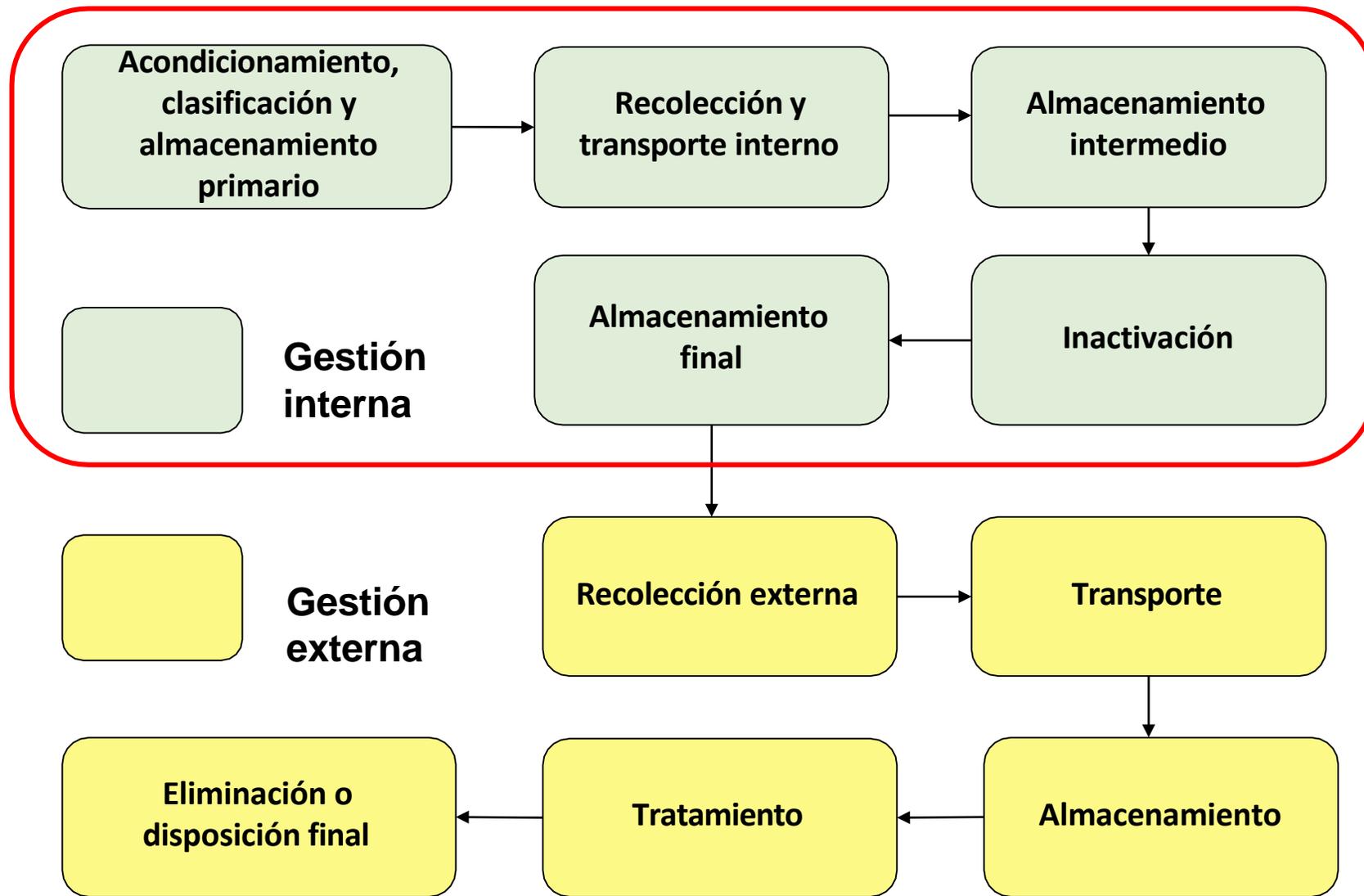
FASES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA





Clasificación de los residuos y desechos generados en los establecimientos de salud y riesgos asociados a su manejo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



CONTENIDO

1. Introducción a la clasificación de residuos y desechos.

2. Clasificación de residuos y desechos.

3. Definición y ejemplos por tipo de residuos y desechos generados en establecimientos de salud.

4. Notas importantes sobre residuos y desechos.

5. Riesgos asociados al manejo de desechos.



INTRODUCCIÓN A LA CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA





Para que un desecho sea considerado como peligroso debe contener una cierta cantidad de patógenos o sustancias químicas peligrosas, que sean capaz de producir daño.

Un mal manejo de los desechos (en especial los biológico-infecciosos) incrementa las infecciones adquiridas al interior de los establecimientos de salud.



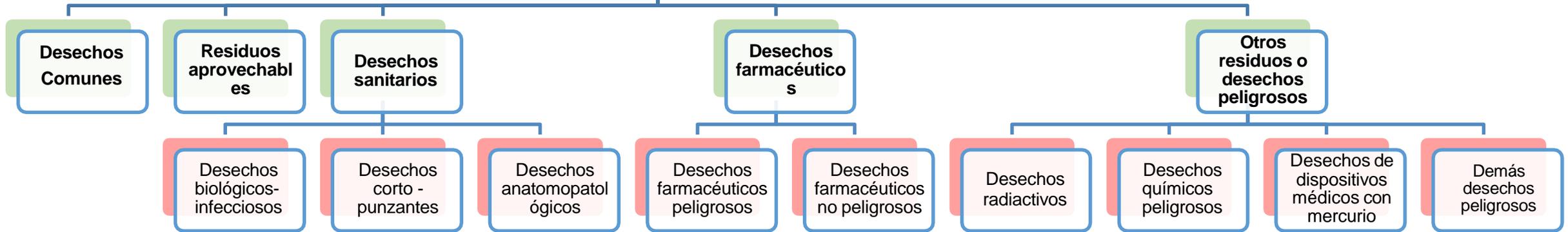
CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

27/09/18



Clasificación de residuos y desechos generados en los establecimientos de salud





DEFINICIÓN Y EJEMPLOS POR TIPO DE RESIDUOS Y DESECHOS GENERADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Definición

Desechos comunes

Son desechos no peligrosos que no representan riesgo para la salud humana, animal o el ambiente. No son susceptibles de aprovechamiento y valorización.

Bibliografía:

Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Ambiente del Ecuador. Reglamento para la Gestión integral de los residuos y de desechos generados en establecimientos de salud. Acuerdo Ministerial 323 Ecuador; 2019.



Ejemplos

DESECHOS COMUNES



Material de oficina, toallas de uso descartable utilizadas para el secado de manos, restos de comida que no provengan de áreas de aislamiento, entre otros desechos y residuos no peligrosos.



Pañales de uso común (para heces y orina), papel higiénico y toallas sanitarias usadas, que no provienen de áreas de aislamiento o emergencia, ni de pacientes con microorganismo patógenos multirresistentes o infecciosos previo diagnóstico definitivo.



Frascos y envases, empaques y botellas vacías de desechos farmacéuticos no peligrosos.



Delantales, gorros, cubre zapatos y mandiles descartables que no hayan sido utilizados en actividades de atención en salud



Yesos y vendajes no sanguinolentos, entre otros.

Definición

Residuos aprovechables

Son residuos no peligrosos que son susceptibles de aprovechamiento o valorización.

Bibliografía:

Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Ambiente del Ecuador. Reglamento para la Gestión integral de los residuos y de desechos generados en establecimientos de salud. Acuerdo Ministerial 323 Ecuador; 2019.



Ejemplos

RESIDUOS APROVECHABLES



Papel, cartón



Aluminio, chatarra ferrosa



Vidrio



Botellas plásticas



Madera

Definición

Desechos biológicos infecciosos

Constituye el material que se utilizó en procedimientos de atención en salud o que se encuentra contaminado o saturado con sangre o fluidos corporales, cultivos de agentes infecciosos y productos biológicos, que supongan riesgo para la salud, y que no presentan características punzantes o cortantes. Se incluye todo material proveniente de áreas de aislamiento.



Bibliografía:

Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Ambiente del Ecuador. Reglamento para la Gestión integral de los residuos y de desechos generados en establecimientos de salud. Acuerdo Ministerial 323 Ecuador; 2019.

Ejemplos

DESECHOS BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS



Material de curación, vendajes, vendas, muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico e histológico, y otros materiales contaminados con sangre u otros fluidos corporales que representen riesgo biológico.



Productos biológicos vencidos o inutilizados como vacunas atenuadas (vivas), sueros antiofídicos.



Equipos de protección personal descartable utilizados en atención en salud tales como delantales, batas, mandiles, gorros, guantes, mascarillas, cubre zapatos entre otros. Se incluye todo material que provenga de las diferentes áreas de aislamiento, emergencia y donde haya pacientes con microorganismo patógenos multirresistentes o infecciosos previo diagnóstico definitivo.



Envases que contengan muestras de heces y orina, posterior a su análisis, entre otros.

Definición

Desechos corto-punzantes

Son desechos con características punzantes o cortantes, incluido fragmentos rotos de plástico duro, que tuvieron contacto con sangre, cultivos de agentes infecciosos o fluidos corporales que supongan riesgo para la salud, y que pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso.



Bibliografía:

Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Ambiente del Ecuador. Reglamento para la Gestión integral de los residuos y de desechos generados en establecimientos de salud. Acuerdo Ministerial 323 Ecuador; 2019.

Ejemplos

DESECHOS CORTO-PUNZANTES



Limas, lancetas, cuchillas, agujas, pipetas, hojas de bisturí o vidrio, clavos, contaminados con sangre o con fluidos corporales.



Hisopos, depresores linguales o bajalenguas y espéculos vaginales descartables, tubos con sangre, suero o plasma sanguíneo para descarte, palillos para mezclar o inocular las muestras de laboratorio, jeringas que no hayan sido separadas de la aguja y todo material de plástico rígido con características punzantes.



Objetos corto-punzantes que han estado en contacto con sangre u otros fluidos corporales o sus muestras biológicas durante el diagnóstico o tratamiento.
Material con características punzantes o cortantes, que puedan dar origen a accidentes percutáneos, por ejemplo, ampolletas.

Desechos Anatomopatológicos

Son órganos, tejidos y productos descartados de la concepción tales como: membranas, tejidos y restos corioplacentarios. Se incluye dentro de esta clasificación a los cadáveres o partes de animales que se inocularon con agentes infecciosos, así como los fluidos corporales a granel que se generan en procedimientos médicos o autopsias, con excepción de la orina y el excremento que no procedan de un área de aislamiento.

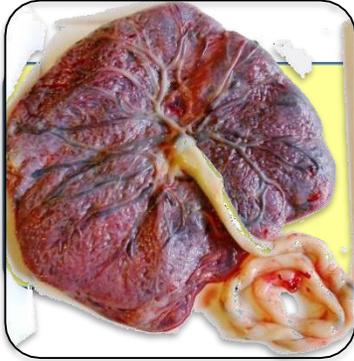


Bibliografía:

Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Ambiente del Ecuador. Reglamento para la Gestión integral de los residuos y de desechos generados en establecimientos de salud. Acuerdo Ministerial 323 Ecuador; 2019.

Ejemplos

DESECHOS ANATOMOPATOLÓGICOS



Tejidos y órganos que se extirpan o remueven en procedimientos médicos.



Sangre, hemoderivados, fluidos corporales y otros desechos de cirugía y autopsias de pacientes.

Definición

Desechos farmacéuticos no peligrosos

Son medicamentos caducados de bajo riesgo sanitario, que por su naturaleza química se descomponen por reacciones con agentes inertes del ambiente; por lo que su acopio y transferencia debe ser diferenciada de otros desechos farmacéuticos.



Ejemplo



Sales como de cloruro de sodio, cloruro de potasio, lactato ringer, dextrosa.

Bibliografía:

Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Ambiente del Ecuador. Reglamento para la Gestión integral de los residuos y de desechos generados en establecimientos de salud. Acuerdo Ministerial 323 Ecuador; 2019.

Definición

Desechos farmacéuticos peligrosos

Son medicamentos caducados o que no cumplen estándares de calidad o especificaciones, que debido a su naturaleza son de alto riesgo para la salud y el ambiente. Incluye sustancias químicas genotóxicas, citostáticas e inmunomoduladoras, incluyendo los insumos utilizados para su administración.



Bibliografía:

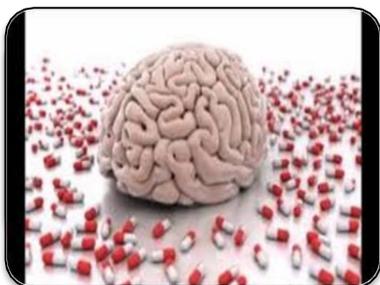
Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Ambiente del Ecuador. Reglamento para la Gestión integral de los residuos y de desechos generados en establecimientos de salud. Acuerdo Ministerial 323 Ecuador; 2019.

Ejemplos

DESECHOS FARMACÉUTICOS PELIGROSOS



Medicamentos antibióticos, antiparasitarios, antimicóticos y hormonas.



Medicamentos controlados o sujetos a fiscalización como psicotrópicos, psicofármacos, estupefacientes o narcóticos.

Complejos vitamínicos (hidrosolubles o liposolubles) o sus residuos.



Soluciones parenterales.

Otros medicamentos que debido a su naturaleza son considerados como desechos farmacéuticos peligrosos y deben desecharse cuidadosamente para disminuir el riesgo para la salud

Definición

Desechos químicos peligrosos

Son sustancias o productos químicos caducados, fuera de estándares de calidad o especificaciones.



Ejemplo



Formaldehído, líquidos para el revelado de placas radiográficas, ácido acético, solventes, ácidos y bases inorgánicas, gases comprimidos, alcoholes, desinfectantes, reactivos de diagnóstico clínico, químicos utilizados en laboratorios con características peligrosas y envases vacíos que contenían los productos descritos anteriormente.

Bibliografía:

Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Ambiente del Ecuador. Reglamento para la Gestión integral de los residuos y de desechos generados en establecimientos de salud. Acuerdo Ministerial 323 Ecuador; 2019.



NOTAS IMPORTANTES SOBRE RESIDUOS Y DESECHOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Nota importante



Las partes o piezas anatómicas (miembros) extraídos mediante procedimientos quirúrgicos, necropsias o mutilaciones, y fetos humanos deberá seguir lo dispuesto en el “*Reglamento para la gestión de cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas, osamentas humanas y regulación del funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios funerarios*” o el que lo sustituya.

Nota importante



*Las piezas anatómicas que no sean retiradas del establecimiento de salud **podrán** ser gestionados como desechos anatomopatológicos conforme establece la normativa vigente.*

Nota importante

Para el manejo de placentas se podrá considerar la *“Normativa sanitaria para la certificación como amigos de la madre y del niño, a los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud, que atiendan partos”*, o la normativa que la sustituya.



Nota importante

Las heces y la orina que no hayan sido recolectadas para muestras microbiológicas y que no provienen de áreas de aislamiento o emergencia ni de pacientes con microorganismos patógenos multirresistentes o infecciosos previo diagnóstico definitivo, **no se consideran** desechos sanitarios, se pueden descargar al sistema hidrosanitario.



Nota importante



Las piezas dentales serán manejadas como desechos biológico-infecciosos.



RIESGOS ASOCIADOS AL MANEJO DE LOS DESECHOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Los riesgos a los cuales están expuestos los profesionales de la salud y trabajadores de la salud, de servicios de apoyo (limpieza), y los pacientes son determinados por:



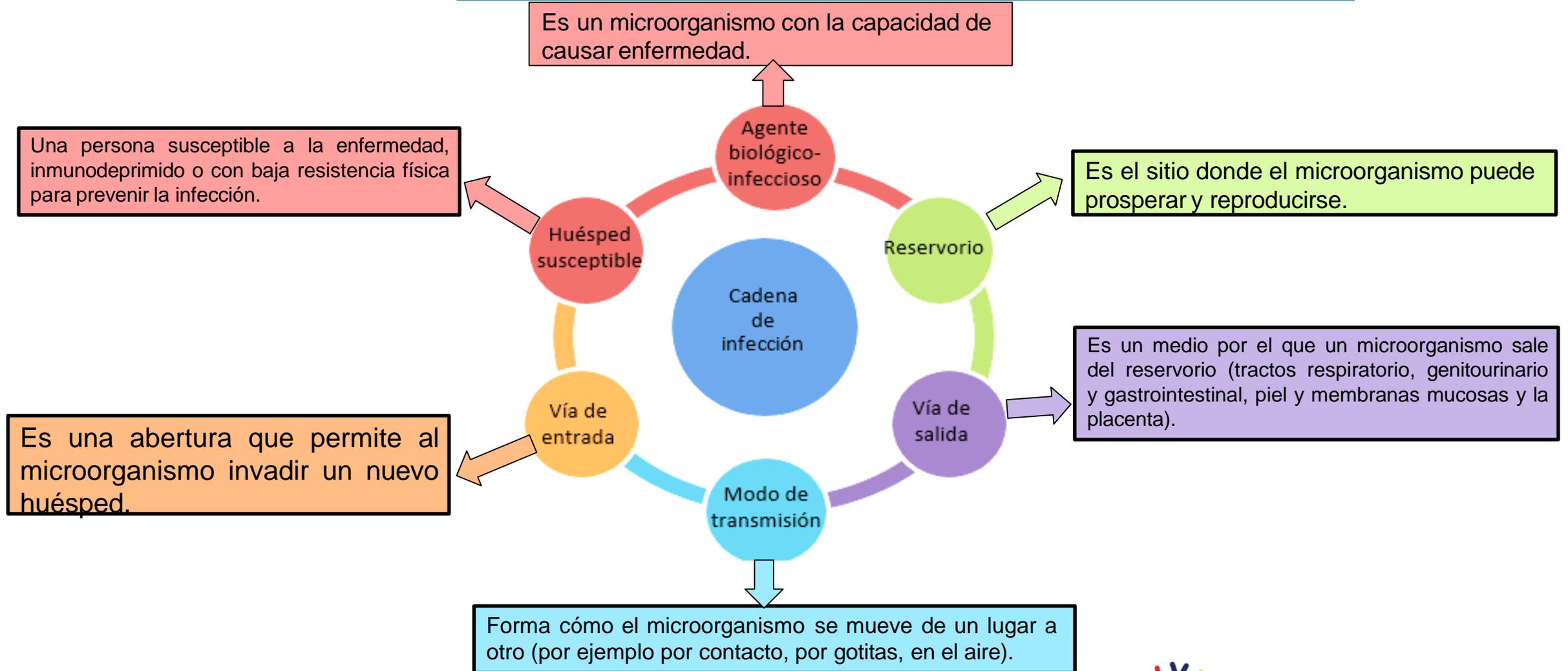
1

El nivel de complejidad del establecimiento de salud

2

El tipo de desechos que se generarán; a su vez, las diversas características infecciosas, corrosivas, reactivas, tóxicas e inflamables de los desechos.

Ciclo de transmisión de la enfermedad



PRINCIPALES HUÉSPEDES



Médicos, enfermeras, obstetras, tecnólogos de laboratorio clínico, microbiología y anatomía patológica, odontólogos, auxiliares de enfermería, entre otros profesionales de la salud.



Personal de apoyo, como trabajadores de limpieza, lavandería, porteros, personal de mantenimiento de la infraestructura sanitaria.



Pacientes, familiares y visitantes que acuden a los establecimientos de salud.



Trabajadores que realizan la recolección y transporte de estos desechos.



Personal de la gestión externa de desechos, en vertederos o rellenos sanitarios, así como recicladores informales.

RIESGOS ASOCIADOS AL MANEJO DE LOS DESECHOS

Tipo de desecho	Peligro	Riesgo	Personal expuesto
Desechos sanitarios	<ul style="list-style-type: none">-Exposición a objetos con características cortantes o punzantes.-Exposición a microorganismos patógenos transmitidos por la sangre.-Exposiciones a aerosoles o salpicaduras durante el manejo de cultivos con enriquecimiento microbiano.	<ul style="list-style-type: none">-Lesiones físicas: cortaduras, punciones con agujas huecas y agujas sólidas.- Infecciones con: hepatitis B, la hepatitis C y el VIH, entre otras enfermedades infecciosas como: infecciones respiratorias, oculares, meningitis.	Personal sanitario, personal de servicios de apoyo (limpieza y desinfección), personal de lavandería.

RIESGOS ASOCIADOS AL MANEJO DE LOS DESECHOS

Tipo de desecho	Peligro	Riesgo	Personal expuesto
Desechos farmacéuticos peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición a antibióticos, antiparasitarios y antimicóticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de cepas de agentes patógenos resistentes. 	Personal sanitario, personal de servicios de apoyo (limpieza).
	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición a residuos de medicamentos citotóxicos utilizados durante la preparación o tratamiento en áreas médicas especializadas, como oncología y radioterapia. - Ingestión a través de la mala práctica de pipetear con la boca o por el contacto con las secreciones de pacientes bajo quimioterapia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Irritaciones y efectos locales dañinos después del contacto directo con la piel o los ojos. - Mareos, náuseas, dolor de cabeza o dermatitis. - Efectos sobre el aparato reproductor, mayor riesgo de abortos espontáneos, efectos carcinógenos y mutagénicos. 	Personal de farmacia, personal sanitario, personal de servicios de apoyo (limpieza).

RIESGOS ASOCIADOS AL MANEJO DE LOS DESECHOS

Tipo de desecho	Peligro	Riesgo	Personal expuesto
Desechos Químicos	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición aguda o crónica a sustancias químicas debido a derrames. - Salpicaduras en la piel o los ojos, pueden causar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lesiones dérmicas: dermatitis química y quemaduras por químicos - Conjuntivitis 	Personal de laboratorio, personal de servicios de apoyo (limpieza), personal de lavandería
	<ul style="list-style-type: none"> - Inhalación de vapores tóxicos de mercurio o absorción a través de la piel. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición aguda: temblores, pérdida de memoria, insomnio. -Inhalación aguda: dolores en el pecho, insuficiencia renal aguda, disnea. - Ingesta aguda: náuseas, vómitos, dolores abdominales. -Exposición crónica: temblores, eretismo, irritabilidad, gingivitis, daño renal. - Exposición prenatal: trastornos del desarrollo. 	Personal sanitario, personal de laboratorio, personal de servicios de apoyo (limpieza)

CONTENIDO

1. Generalidades

2. Fases de la gestión interna de residuos y desechos

3. Acondicionamiento, clasificación y almacenamiento primario de desechos .

4. Recolección y transporte interno de desechos.

5. Inactivación de desechos.

6. Almacenamiento final de desechos .

Gestión interna de residuos y desechos

Es el manejo dentro del establecimientos de salud de residuos y desechos generados.

Los profesionales de los establecimientos de salud, serán los encargados de realizar la correcta clasificación en la fuente de los desechos generados.

No podrán delegar la responsabilidad a otra persona.



FASES DE LA GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS Y DESECHOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA





Acondicionamiento



Clasificación



Recolección y transporte interno



Almacenamiento final



Inactivación



Almacenamiento intermedio

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA





ACONDICIONAMIENTO, CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO PRIMARIO DE DESECHOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA





Un correcto manejo no debe permitir que se mezclen los residuos y desechos no peligrosos con los desechos con características peligrosas.

La clasificación de los desechos es la primera etapa en la cual se generan, acopian y acondicionan los mismos de acuerdo a su nivel de riesgo y sus características.

DESECHOS COMUNES

Polietileno de alta densidad

Fundas

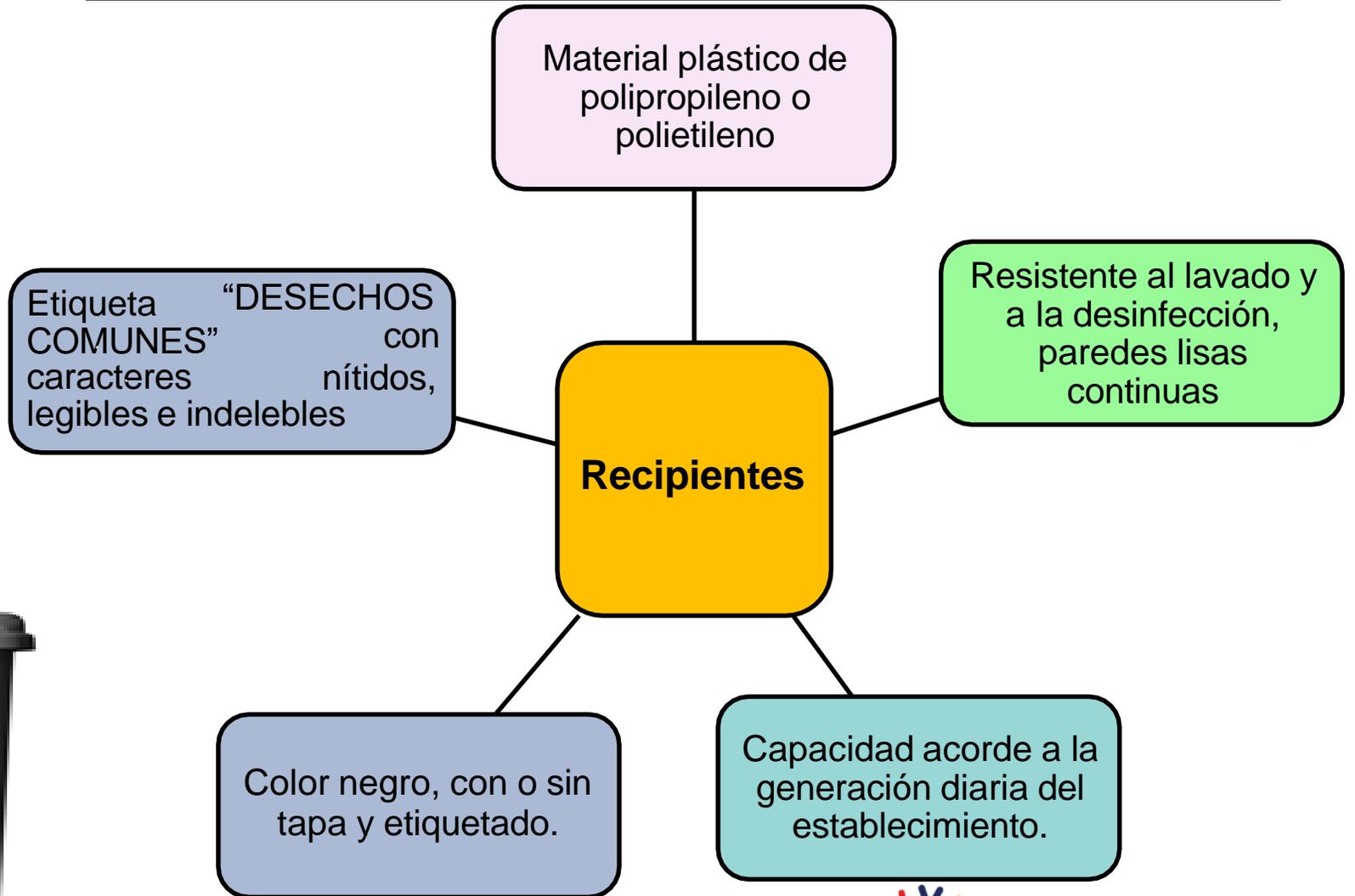
Espesor mínimo 40 micrones (equivalente a 0,04 mm o 1,6 milésimas de pulgada)

Color negro

El tamaño de la funda debe ser suficiente para doblarla hacia el exterior y revestir internamente el recipiente



DESECHOS COMUNES



DESECHOS COMUNES



Disponer de recipientes y fundas negras en cada punto de generación de este tipo de desechos.



Disponer de recipientes y fundas negras en servicios higiénicos del establecimiento de salud a excepción de áreas de aislamiento o emergencia, o donde haya pacientes con microorganismos patógenos multirresistentes o infecciosos previo diagnóstico definitivo.

RESIDUOS APROVECHABLES



Para el caso de residuos aprovechables se deberá utilizar contenedores que cumplan con los colores descritos en la Norma Técnica Ecuatoriana INEN 2841 “*Gestión ambiental. Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos. Requisitos*” o la que haga sus veces.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



DESECHOS SANITARIOS



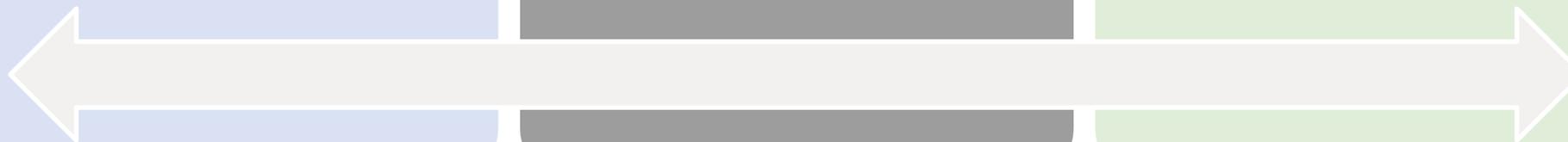
Biológicos-
infecciosos



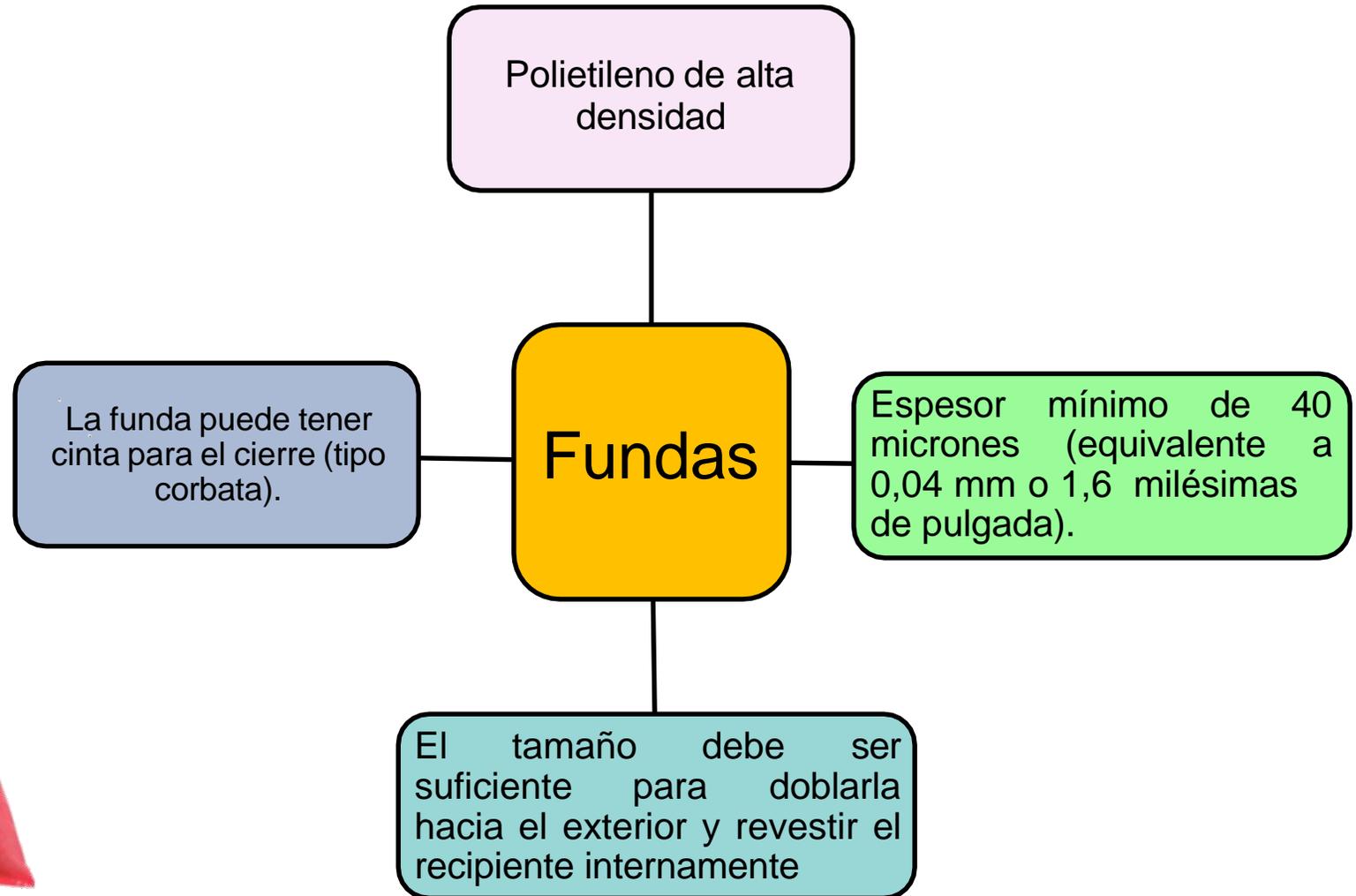
Corto-punzantes



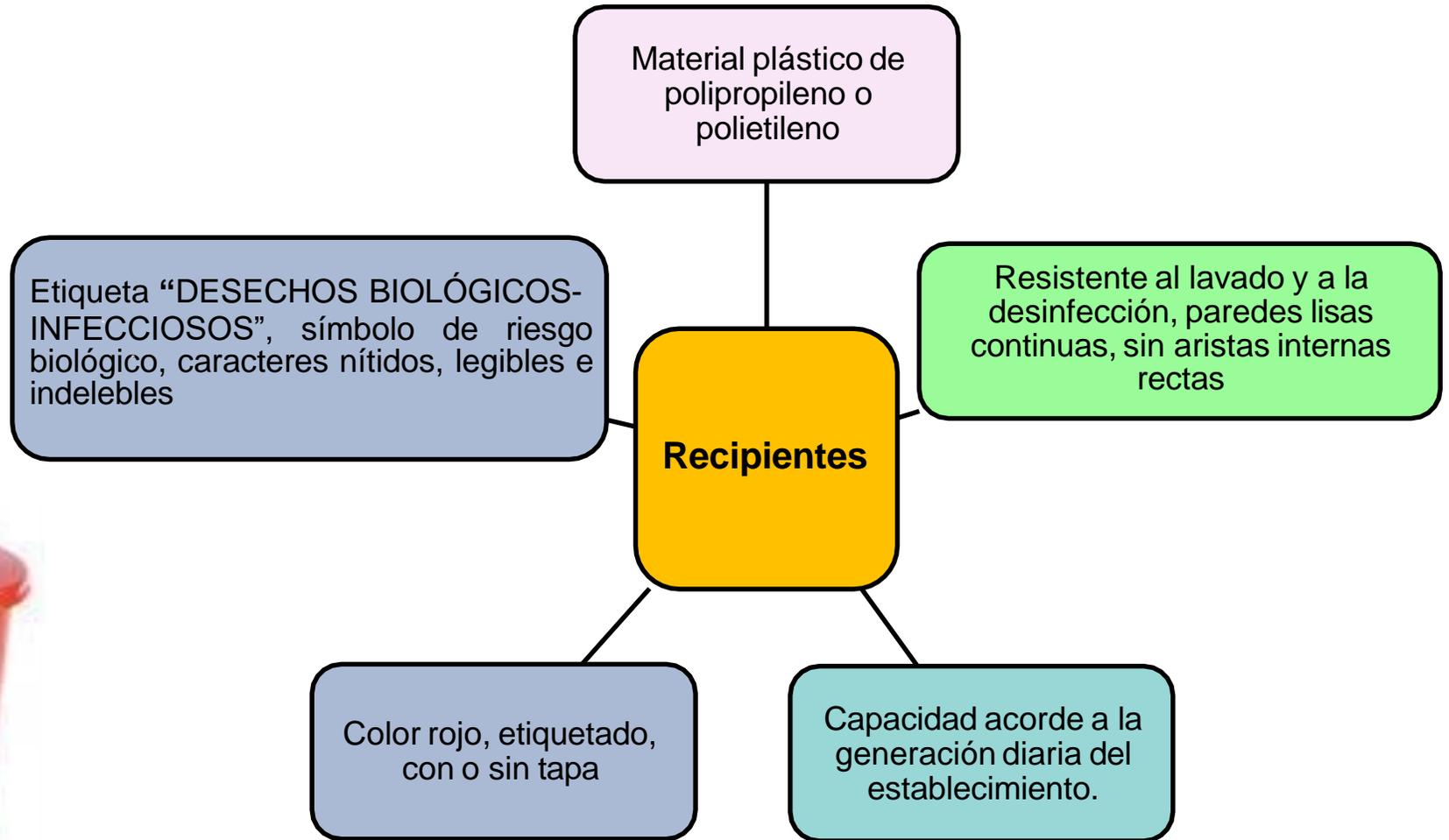
Anatomopatológico
s



DESECHOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS



DESECHOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS



DESECHOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS



Ubicar los recipientes lo más cerca posible a la fuente de generación, a fin de disminuir el riesgo de contaminación por mal manejo y disposición.



Disponer de recipientes con funda de color rojo, en los servicios higiénicos de de áreas de aislamiento o emergencia o donde exista pacientes con microorganismo patógenos multirresistentes o infecciosos previo diagnóstico definitivo.



El límite máximo de llenado de los recipientes es de tres cuartas partes de su capacidad.

Manejo

DESECHOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS



Cuando las fundas de desechos se encuentren llenas hasta las 3/4 partes de su capacidad, doblar el borde superior externo o borde sobrante haciendo un nudo, procurando sujetarlas siempre por su cara externa, evitando la entrada de aire; es posible también cerrar las fundas mediante el uso de cinta adhesiva resistente.



Las fundas del almacenamiento primario no podrán exceder los 10 kilogramos de peso por cada una de ellas.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



DESECHOS CORTO-PUNZANTES

Especificaciones técnicas

Cierre seguro, la abertura debe ser de boca angosta, los mecanismos para separar la aguja de jeringas son opcionales

Polipropileno, resistente a la perforación y al impacto

Símbolo universal de riesgo biológico, con tapa de rosca o de seguridad, descartable con etiqueta o rotulación

Recipientes

Etiqueta con caracteres nítidos, legibles e indelebles

La base del recipiente debe garantizar la estabilidad, el cierre debe ser seguro



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



República del Ecuador



Juntos lo logramos

DESECHOS CORTO-PUNZANTES



PRECAUCIÓN:
DESECHOS CORTO-PUNZANTES

**RIESGO DE CORTE Y PINCHAZOS
CON MATERIAL INFECCIOSO**



Establecimiento de salud: _____

Servicio: _____

Fecha: _____

En caso de que se produzca un CORTE O PINCHAZO con estos desechos:

1. Lavar inmediatamente la zona afectada con agua y jabón.
2. Dejar que la herida sangre profusamente.
3. Acuda al establecimiento de salud más cercano

DESECHOS CORTO-PUNZANTES



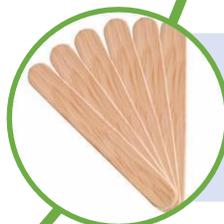
El emplazamiento de los recipientes para desechos corto-punzantes deberá estar al alcance de la mano y de la vista, sujetos a la pared o al mobiliario para evitar su caída.



Las agujas que puedan separarse de su cuerpo se depositarán en el recipiente de corto-punzantes antes y, el cuerpo se depositará como desecho común, los cuerpos de las jeringas que contengan sangre o fluidos corporales se acopiarán como desechos biológico-infecciosos.



Las agujas que no puedan separarse de su cuerpo deberán ser depositadas directamente en el recipiente de corto-punzantes.



Los depresores linguales o bajalenguas, hisopos, y aplicadores que se usaron en pacientes se acopiarán en recipientes de tapa ajustable o de rosca, de boca angosta, para garantizar el cierre e impedir la introducción de las manos.

Manejo

DESECHOS CORTO-PUNZANTES



Cuando se utilice recipientes reusados de otros productos, estos deberán estar completamente limpios y secos. En cualquiera de los casos los recipientes deberán rotularse.



Los desechos corto-punzantes de plástico rígido como espéculos vaginales, trocar, guías de tubos torácico, entre otros, se podrán disponer en recipientes, sellados, etiquetados y resistentes a la punción (no deberán ser envases de desechos químicos peligrosos).



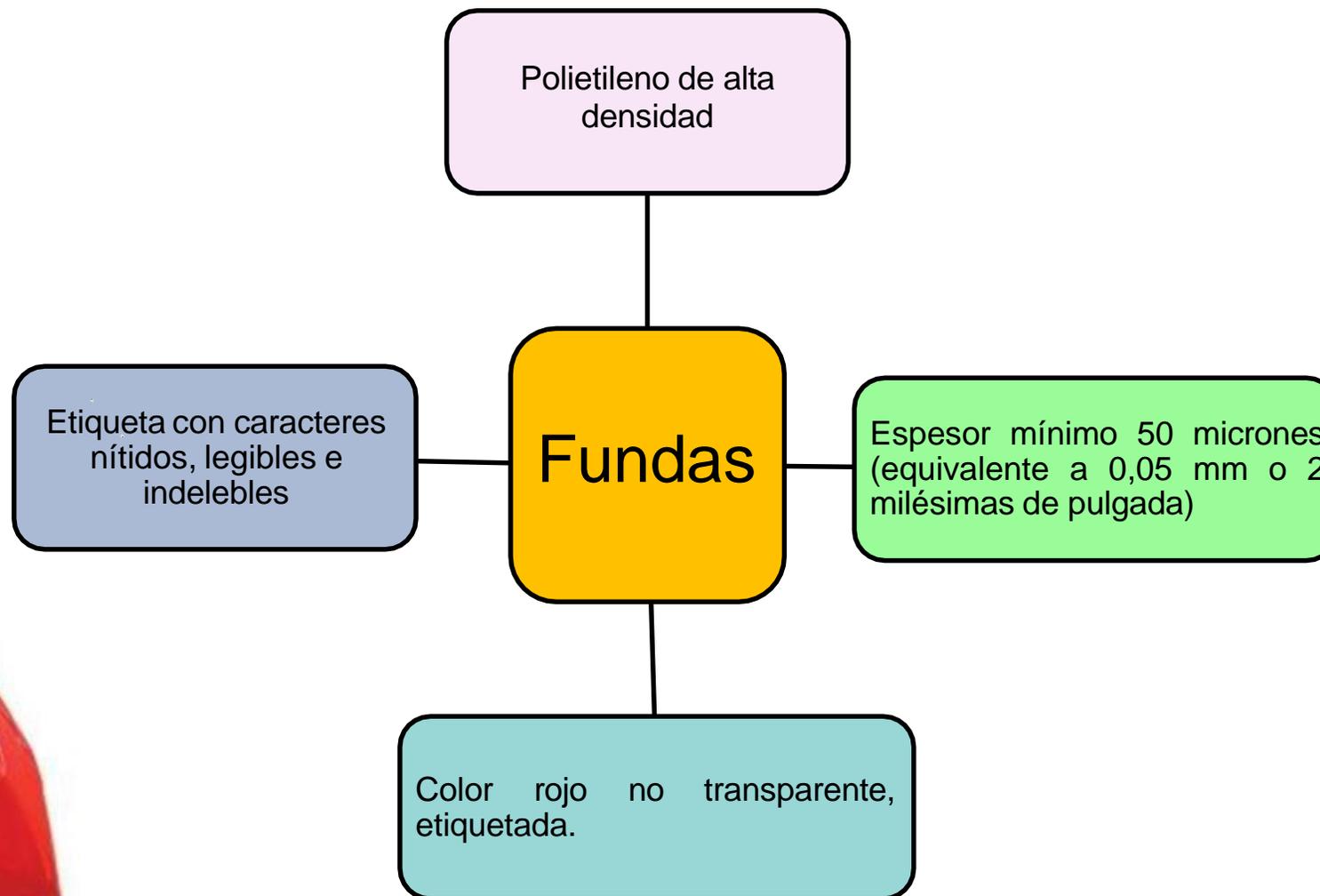
Para las campañas de vacunación, se podrá utilizar cajas de cartón en el caso de no disponer de recipientes de plástico.



Con relación a las cajas, estas deberán ser de cartón extra duro, termo laminado, resistente al agua, con bolsa interna de polietileno, sistema de fácil armado o armado automático y cierre de seguridad.

Manejo

DESECHOS ANATOMOPATOLÓGICOS



DESECHOS ANATOMOPATOLÓGICOS



¡PRECAUCIÓN!



DESECHO BIOLÓGICO-INFECCIOSOS

DESECHO CORTO-PUNZANTE

DESECHO ANATOMOPATOLÓGICO

Establecimiento de salud: _____

Servicio: _____

Fecha: _____

Peso (kg): _____

DESECHOS ANATOMOPATOLÓGICOS



Los establecimientos de salud que realicen escurrimiento a este tipo de desechos, pueden utilizar un recipiente con rejillas y posteriormente se depositará en funda roja con una porción de químico deshidratante o solidificante para su entrega al gestor ambiental calificado.



En el caso de que los establecimientos de salud cuenten con procedimientos para la entrega directa de estos desechos (sin escurrimiento), deberán entregar a gestor ambiental calificado.

Manejo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



DESECHOS FARMACÉUTICOS



Peligrosos



No peligrosos



DESECHOS FARMACÉUTICOS PELIGROSOS

Especificaciones técnicas

Cajas de cartón etiquetadas

Pueden ser cajas reutilizadas revestidas internamente con funda roja, embaladas con cinta adhesiva

Recipientes

También pueden utilizarse recipientes plásticos.

Etiqueta con caracteres nítidos, legibles e indelebles



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



DESECHOS FARMACÉUTICOS PELIGROSOS



DESECHOS FARMACÉUTICOS PELIGROSOS



Establecimiento de salud: _____
Fecha: _____

PRECAUCIÓN: Los medicamentos de este contenedor son desechos y/o están caducados, PROHIBIDO SU USO.

DESECHOS FARMACÉUTICOS PELIGROSOS

Manejo



Se debe gestionar la devolución al distribuidor de los medicamentos que estén por caducar con al menos 60 días de anticipación.



Los desechos farmacéuticos peligrosos deberán colocarse en una funda roja y esta deberá disponerse como mínimo en una caja de cartón etiquetada y rotulada.

DESECHOS FARMACÉUTICOS NO PELIGROSOS



Se deberá cortar el envase primario y secundario, a fin de que no se vuelvan a utilizar y se los dispondrá como desechos comunes.



Para el caso de las sales, estas se dispondrán en el sistema hidrosanitario y el empaque se gestionará acorde con lo descrito anteriormente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA





RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INTERNO DE DESECHOS

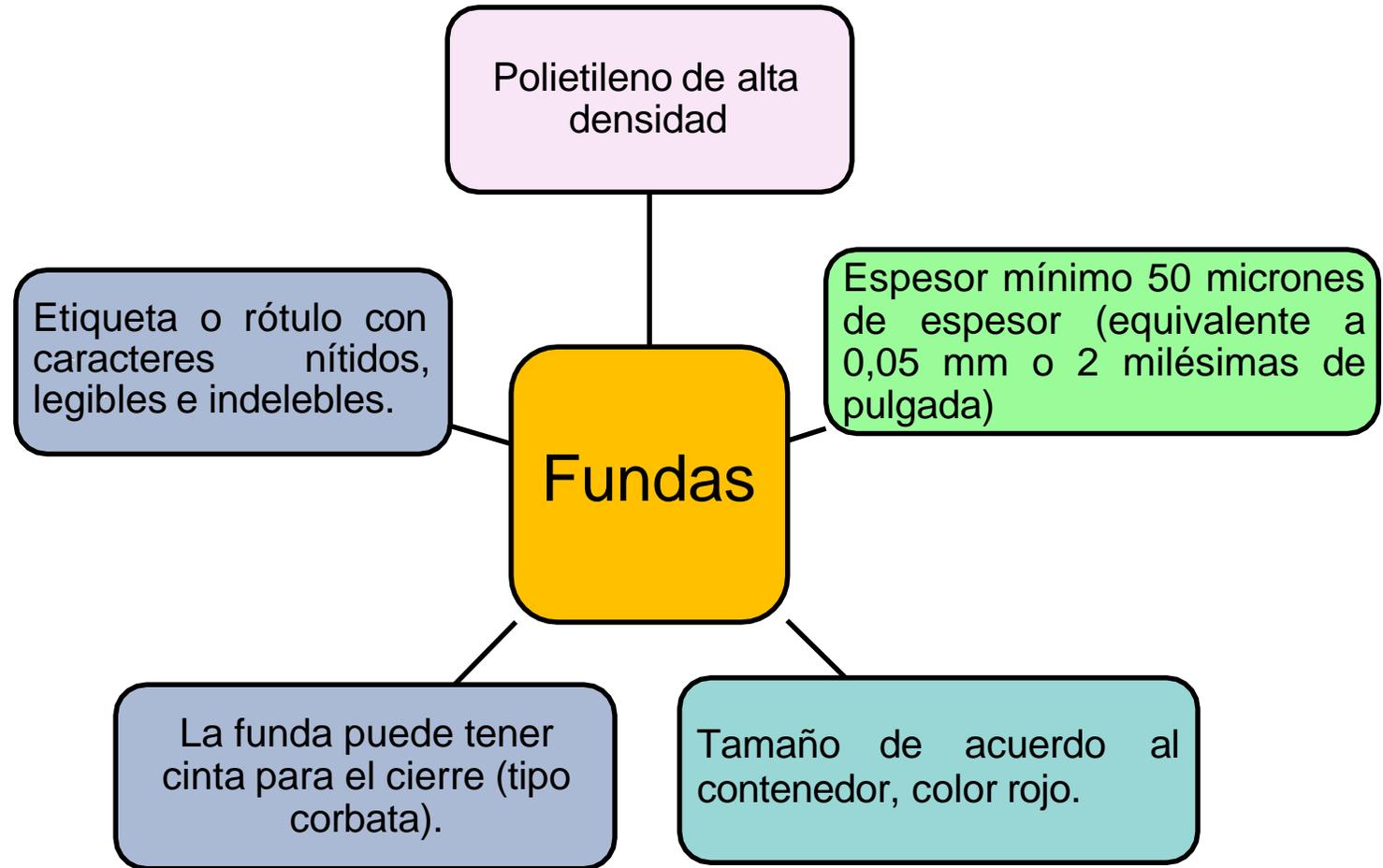
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



La recolección y el transporte interno corresponden al retiro y movimiento de desechos en el interior del establecimiento de salud.

El personal responsable de la recolección de los desechos sanitarios deberá utilizar como mínimo camisa, pantalón, mascarilla tipo quirúrgica, gorro, guantes de caucho y zapato cerrado antideslizante.

DESECHOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS



DESECHOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS



¡PRECAUCIÓN!



DESECHO BIOLÓGICO-INFECCIOSOS

DESECHO CORTO-PUNZANTE

DESECHO ANATOMOPATOLÓGICO

Establecimiento de salud: _____

Servicio: _____

Fecha: _____

Peso (kg): _____

DESECHOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS

Especificaciones técnicas



Etiqueta “DESECHOS BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS”, símbolo de riesgo biológico, caracteres nítidos, legibles e indelebles

Material plástico de polipropileno o polietileno

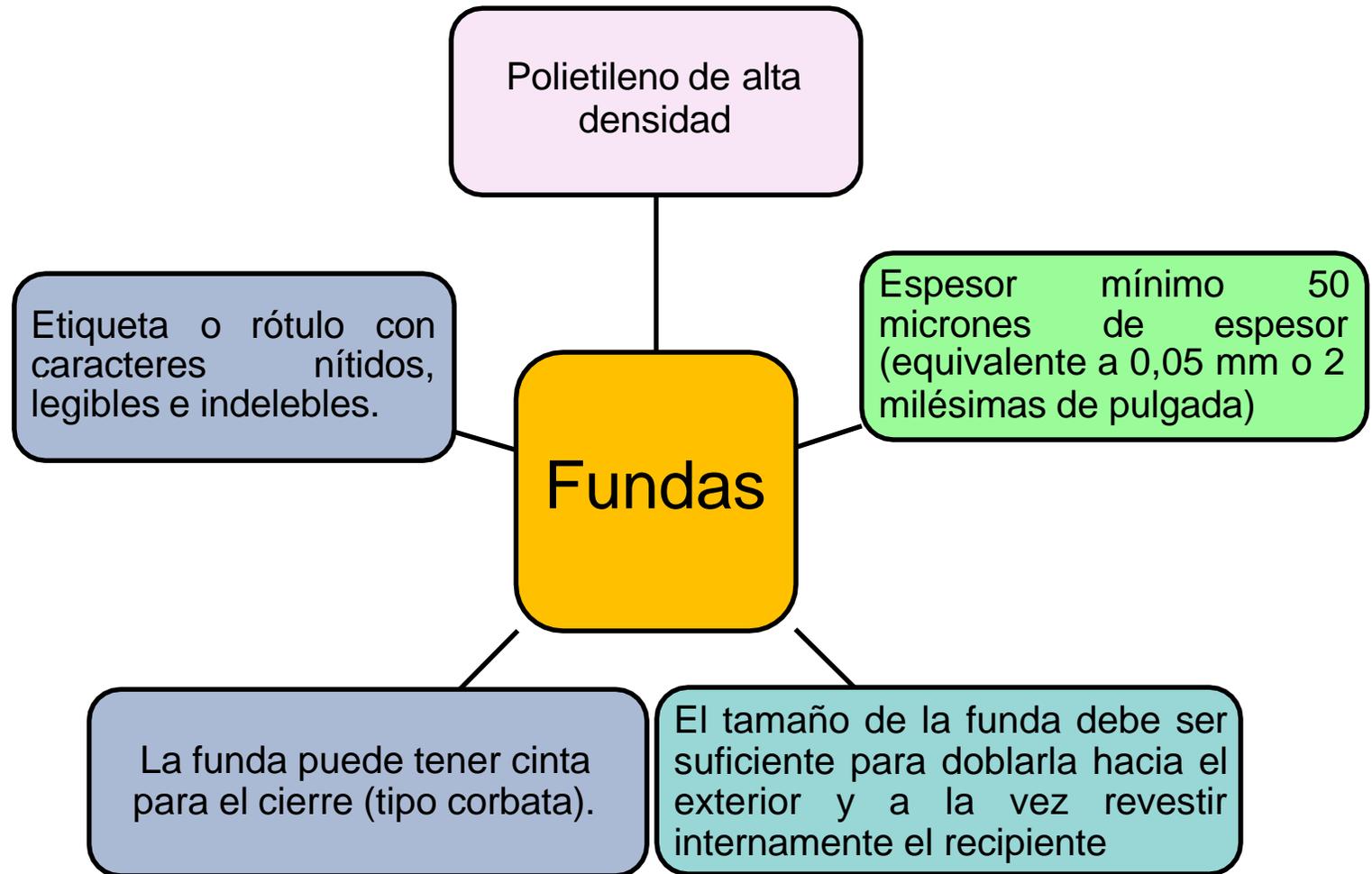
Capacidad acorde a la generación del establecimiento

Recipientes

Color rojo, con tapa y ruedas

Resistente al lavado y a la desinfección

DESECHOS CORTO-PUNZANTES



DESECHOS CORTO-PUNZANTES



¡PRECAUCIÓN!



DESECHO BIOLÓGICO-INFECCIOSOS

DESECHO CORTO-PUNZANTE

DESECHO ANATOMOPATOLÓGICO

Establecimiento de salud: _____

Servicio: _____

Fecha: _____

Peso (kg): _____

DESECHOS CORTO-PUNZANTES



Cajas de cartón etiquetadas.

Etiqueta caracteres nítidos,
legibles e indelebles

Recipientes

Se pueden utilizar recipientes
a prueba de perforaciones

Pueden ser cajas
reutilizadas,
embaladas con cinta
adhesiva

DESECHOS CORTO-PUNZANTES

Etiqueta para
recipientes

PRECAUCIÓN:
DESECHOS CORTO-PUNZANTES

RIESGO DE CORTE Y PINCHAZOS
CON MATERIAL INFECCIOSO



Establecimiento de salud: _____

Fecha: _____

En caso de que se produzca un CORTE O PINCHAZO con estos desechos:

1. Lavar inmediatamente la zona afectada con agua y jabón.
2. Dejar que la herida sangre profusamente.
3. Acuda al establecimiento de salud más cercano

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Nota importante



Los pequeños y micro generadores, deberán retirar los desechos cuando ya se encuentren llenas las 3/4 partes del recipiente o se genere un desecho que pueda descomponerse rápidamente.

Nota importante

Antes de recolectar los desechos corto-punzantes se deberá verificar que el contenedor se encuentre en buen estado y que su contenido no sobrepase el 75% de su capacidad (o 3/4 partes de su capacidad)



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos

Nota importante



Los desechos farmacéuticos peligrosos se transportarán en la misma caja del almacenamiento primario.



INACTIVACIÓN DE DESECHOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



INACTIVACIÓN DE FLUIDOS CORPORALES



Las muestras de orina utilizadas en análisis de laboratorio deberán ser inactivadas con hipoclorito de sodio al 5% y sus frascos vacíos serán manejados como desechos biológico- infecciosos.



En la muestra se colocará un volumen de cloro igual al volumen de orina que contiene el envase, y se dejará reposar la mezcla durante 30 minutos; posteriormente se descargará el líquido al sistema hidrosanitario.

INACTIVACIÓN DE CORTO-PUNZANTES



Se recomienda la inactivación física o química, para esta última se realizará con hipoclorito de sodio al 1% o 10.000 ppm con un tiempo de exposición de 30 minutos. Este método es aplicable a desechos sólidos y compactos como los corto-punzantes, espéculos y material plástico o metálico descartable utilizado en procedimientos de tipo invasivo.



El recipiente se deberá llenar hasta sus tres cuartas partes, en ese momento se agrega una solución desinfectante de hipoclorito de sodio (cuando no se cuente con un gestor ambiental que trate este tipo de desechos), luego se descargará el líquido en la red hidrosanitaria del establecimiento.



ALMACENAMIENTO FINAL DE DESECHOS

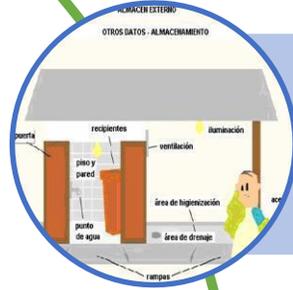
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Es el sitio de acopio final de desechos dentro de un establecimiento generador, en donde se depositan temporalmente los desechos recolectados de los almacenamientos primarios e intermedios para su posterior recolección.

Todos los establecimientos que generen desechos deben contar con este tipo de almacenamiento, su tamaño depende del volumen de generación de desechos.

REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA



El área de almacenamiento final será techada, iluminada, ventilada, debidamente señalizada utilizando el símbolo de riesgo biológico.



El almacenamiento final puede tener características fijas o desmontables dependiendo de la generación del establecimiento de salud y sus componentes pueden variar entre PVC, estructura metálica, madera tratada o cualquier otro material con características resistentes, impermeables, lavables, de larga duración.



Para desechos farmacéuticos y corto-punzantes se empleará repisas o pallets de materiales lavables, impermeables, resistentes a la corrosión, fácil limpieza y que permitan realizar actividades de desinfección.

MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS EN EL ALMACENAMIENTO FINAL

Farmacéuticos peligrosos

Las repisas deben estar sujetas al piso y/o pared y no deberán sobrecargarse para evitar derrames.

Se verificarán las etiquetas de cada recipiente donde esté definido claramente la presencia de desechos farmacéuticos.

Biológicos-infecciosos

Se verificarán las etiquetas de cada funda.

Se acopiarán en contenedores etiquetados por el tipo de desechos, y ubicados en zonas debidamente señalizadas.

Por seguridad no se sobrecargarán los contenedores.

Corto-punzantes

Los desechos serán colocados en contenedores o recipientes rotulados y ubicados en zonas debidamente señalizadas.

Las cajas o recipientes se colocarán en repisas o pallets de materiales lavables, impermeables, resistentes a la corrosión, fácil limpieza y que permitan realizar actividades de desinfección.

Anatomopatológicos

Se verificarán las etiquetas de cada funda o recipiente.

Si los desechos están inactivados pueden almacenarse en el recipiente primario, debidamente rotulado. Si el desecho no está inactivado se lo colocará en una congeladora.

Nota importante



Los establecimientos de salud que correspondan a pequeños generadores, que se ubiquen dentro de una misma edificación, podrán utilizar un mismo almacenamiento final.

Nota importante

Los pequeños generadores que no se encuentren en el mismo edificio, podrán utilizar como almacenamiento final un espacio bajo la mesa o armario de uso exclusivo, de material fácilmente lavable y de acceso restringido.



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Nota importante

Los desechos biológico-infecciosos deben mantenerse en fundas cerradas y no pueden ser almacenados por períodos superiores a los indicados en la siguiente tabla.

Promedio de generación de desechos sanitarios por mes	Tiempo máximo de acopio en el almacenamiento final a temperatura ambiente
Inferior a 50 Kg	30 días
Entre 50 a 250 Kg	15 días
Entre 251 a 1000 Kg	7 días
Superior a 1000 Kg	72 horas

En caso de superar los tiempos indicados en la tabla anterior se deberá contar con un sistema que permita tener bajas temperaturas

CONTENIDO

1. Procedimiento de limpieza y desinfección de recipientes, contenedores y área de almacenamiento
2. Manejo de derrames de desechos sanitarios y fluidos infecciosos.
3. Acciones mínimas para la atención de accidentes relacionados con desechos sanitarios
4. Responsabilidades en la gestión interna de los desechos
5. Evaluación y control en la gestión interna de desechos
6. Restricciones en la gestión interna de desechos



PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RECIPIENTES, CONTENEDORES Y ÁREAS DE ALMACENAMIENTO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Limpieza de los almacenamientos, recipientes y contenedores

Es el proceso de eliminación de suciedad, materia orgánica y manchas de los recipientes y contenedores.

Las áreas de almacenamiento intermedio y final deben higienizarse; este procedimiento se realizará al menos una vez por semana.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA PARA RECIPIENTES Y CONTENEDORES



Antes de iniciar el lavado se debe despejar el área, retirando los elementos que dificulten la labor. Colocar avisos de precaución de piso húmedo para evitar posibles accidentes.



Colocarse el equipo de protección personal: gafas, delantal impermeable, mascarilla, guantes, y botas de caucho.



Fregar las superficies con un paño impregnado en solución detergente, retirar con agua.



Al final de la limpieza lavar también los implementos, verificar que los mismos estén limpios antes de realizar la limpieza en otra área o habitación, con el fin de evitar la contaminación cruzada.

PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN DE RECIPIENTES Y CONTENEDORES



Previamente limpiar y lavar los recipientes, coches transportadores y contenedores.



Preparar la solución de hipoclorito de sodio al 0,5% y frotar los recipientes utilizando paños de limpieza humedecidos con esta solución.



Esperar que la solución desinfectante actúe de acuerdo a su especificación, 30 minutos para hipoclorito de sodio.



Dejar secar al aire libre y no utilizar el recipiente hasta que esté seco.

PROCEDIMIENTO PARA DESINFECCIÓN DE LOS ALMACENAMIENTOS



Retirar los contenedores del almacenamiento. Lavar las paredes con agua y detergente utilizando escobas de arriba hacia abajo.



Lavar el piso con agua y detergente utilizando escobas y secar los pisos.



Desinfectar semanalmente las paredes y los pisos con una solución de cloro al 0,5% (u otra solución desinfectante de efectividad equivalente).



Lavar y desinfectar el equipo de limpieza con una solución de cloro al 0,5% (u otra solución desinfectante de efectividad equivalente).



MANEJO DE DERRAMES DE DESECHOS SANITARIOS Y FLUIDOS INFECCIOSOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



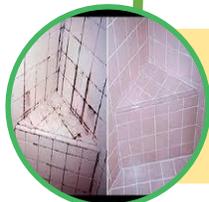
MANEJO DE DERRAMES DE DESECHOS SANITARIOS



Usar el equipo de protección personal recomendado: gafas, delantal, mascarilla y guantes.



En caso de que se esparzan desechos corto-punzantes, recoger los fragmentos de vidrio con pinzas, recoger los demás desechos y colocarlos en un recipiente rígido con tapa.



Lavar con agua y detergente la superficie manchada, y a continuación, enjuagar repetidamente con agua que deberá ser eliminada en el desagüe.



Etiquetar las fundas para identificar su contenido; reportar el derrame al responsable de la gestión de desechos en el establecimiento de salud.

MANEJO DE DERRAMES DE FLUIDOS INFECCIOSOS



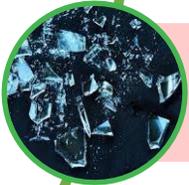
Utilizar guantes y ropa protectora, e incluso protección facial y ocular.



Cubrir el derrame con material absorbente para contenerlo, verter un desinfectante apropiado sobre el material absorbente y la zona inmediatamente circundante.



Aplicar el desinfectante en círculos concéntricos, comenzando por el exterior de la superficie del derrame y procediendo hacia el centro.



Retirar todos los materiales; si hay vidrios rotos u objetos punzantes, juntarlos con una pala o un trozo de cartón rígido a prueba de perforaciones para su eliminación; limpiar y desinfectar la zona afectada por el derrame.



Colocar el material contaminado en un recipiente para desechos a prueba de fugas y de perforaciones.



ACCIONES MÍNIMAS PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES CON DESECHOS SANITARIOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



INTERVENCIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS FRENTE A ACCIDENTES



Servicios básicos de salud ocupacional (inmunizaciones)

Prevención de las infecciones por lesiones relacionadas con desechos sanitarios



Tratamiento de las exposiciones a la sangre

SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD OCUPACIONAL

!! Como mínimo !!

Inmunización contra hepatitis B

Inmunizaciones contra el tétanos

El personal que esté encargado de la recolección y transporte de desechos comunes y sanitarios deberá contar con el esquema de vacunación vigente y completo para prevenir enfermedades.



PREVENCIÓN DE LAS INFECCIONES POR LESIONES RELACIONADAS CON DESECHOS SANITARIOS

Reducir el uso de inyecciones innecesarias siempre que sea posible

El personal sanitario y de limpieza deberá estar capacitado y conocer los riesgos a los que se expone por su manejo

El personal de servicios externalizados de limpieza debe ser vacunado por la empresa previo a su ingreso al establecimiento de salud

Utilizar los insumos necesarios para el acopio de los desechos y cerrar correctamente los recipientes utilizados

Controlar que el personal siga los procedimientos para la gestión interna de desechos sanitarios

El personal que evacúe los desechos deberá utilizar el equipo de protección personal

ACCIONES EN CASO DE EXPOSICIONES



Pinchazos y cortes

- Lavar inmediatamente la zona afectada con agua y jabón.
- Dejar que la herida sangre profusamente.



Salpicadura de sangre o líquido corporal sobre la piel dañada

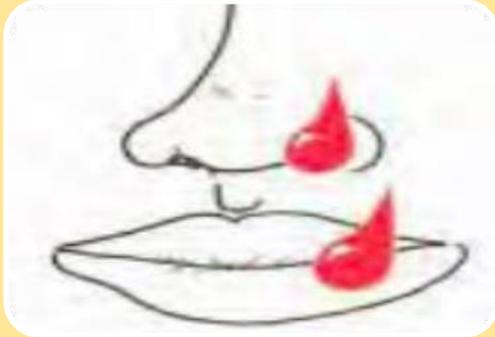
- Lavar inmediatamente la zona afectada con agua y jabón.
- No usar un desinfectante en la piel.
- No refregar ni frotar la zona.



Salpicadura de sangre o líquido corporal en el ojo

- Limpiar la zona con delicadeza, pero a fondo, con agua corriente o solución fisiológica, al menos durante 15 minutos, manteniendo el ojo abierto.
- Mantener el párpado ligeramente invertido.

ACCIONES EN CASO DE EXPOSICIONES



Salpicadura de sangre o líquido corporal sobre la boca o la nariz

- Escupir la sangre o el líquido corporal de inmediato y enjuagarse la boca repetidas veces con agua.
- Sonarse la nariz y limpiar la zona afectada con agua o solución fisiológica.
- No usar desinfectante.



Salpicadura de sangre o líquido corporal sobre la piel ilesa

- Lavar inmediatamente la zona afectada con agua y jabón.
- No frotar la zona



RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN INTERNA DE DESECHOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



RESPONSABILIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



Verificar el cumplimiento del esquema vigente de vacunas contra la hepatitis B y tétanos al personal de limpieza y recolección de los desechos comunes y sanitarios y mantener el registro de vacunación, en caso de que los trabajadores pertenezcan al establecimiento de salud.



Capacitar al personal de limpieza y evacuación de los desechos que pertenezcan al establecimiento de salud, en lo referente a los procedimientos adoptados en la gestión interna de los residuos y desechos del establecimiento de salud y sus riesgos.



En caso de que los servicios de limpieza y recolección de desechos sean externalizados, verificar que el personal de las empresas esté capacitado en lo referente al manejo de desechos y los riesgos.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



Mantener registro de la generación de desechos sanitarios a través del llenado del **Anexo 9**. Quedan exentos de realizar este registro los establecimientos de salud de las tipologías descritas en el **Anexo 7** del manual.



El responsable de desechos deberá contar de manera obligatoria con el certificado de aprobación al curso de capacitación relacionado a la gestión interna de desechos generados en establecimientos de salud.



Establecimientos de salud						
Tipología	Comité de desechos	Registros diario de generación de desechos sanitarios (Formulario No. SNS-MSP/Form.099/2018)	Matriz de evaluación interna	Plan de gestión de desechos	Número de horas de capacitación	Tipo de capacitación
Puesto de salud	No aplica	No aplica	A	No aplica	4	Virtual
Consultorio general	No aplica	No aplica	A	No aplica	4	Virtual
Centro de salud Tipo A	No aplica	Aplica	B	Aplica	8	Presencial
Centro de salud Tipo B	Aplica	Aplica	B	Aplica	8	Presencial
Centro de salud Tipo C	Aplica	Aplica	B	Aplica	8	Presencial
Centros de salud en centros de privación de libertad	No aplica	Aplica	A	No aplica	4	Virtual
Consultorio de especialidad (es) Clínico Quirúrgico	No aplica	No aplica	A	No aplica	4	Virtual
Centro de especialidades	Aplica	Aplica	B	Aplica	8	Presencial
Centro clínico quirúrgico ambulatorio (Hospital del día)	Aplica	Aplica	C	Aplica	8	Presencial
Hospital básico	Aplica	Aplica	C	Aplica	8	Presencial
Hospital general	Aplica	Aplica	C	Aplica	8	Presencial
Centro especializado	No aplica	Aplica	A	No aplica	4	Virtual
Hospital especializado	Aplica	Aplica	C	Aplica	8	Presencial
Hospital de especialidades	Aplica	Aplica	C	Aplica	8	Presencial
Centro de experimentación clínica de alta especialidad	Aplica	Aplica	C	Aplica	8	Presencial
Servicios de Radiología e Imagen						
Tipología	Comité de desechos	Registros diario de generación de desechos sanitarios (Formulario No. SNS-MSP/Form.099/2018)	Matriz de evaluación interna	Plan de gestión de desechos	Número de horas de capacitación	Tipo de capacitación
Baja complejidad	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4	Virtual
Mediana complejidad	No aplica	No aplica	B	Aplica	8	Presencial
Alta complejidad	No aplica	No aplica	C	Aplica	8	Presencial
Laboratorios de Análisis Clínico						
Tipología	Comité de desechos	Registros diario de generación de desechos sanitarios (Formulario No. SNS-MSP/Form.099/2018)	Matriz de evaluación interna	Plan de gestión de desechos	Número de horas de capacitación	Tipo de capacitación
Puestos periféricos de toma de muestras	No aplica	No aplica	A	No aplica	4	Virtual
Baja complejidad	No aplica	Aplica	A	No aplica	4	Virtual
Mediana complejidad	No aplica	Aplica	C	Aplica	8	Presencial
Alta complejidad	No aplica	Aplica	C	Aplica	8	Presencial
De referencia	Aplica	Aplica	C	Aplica	8	Presencial





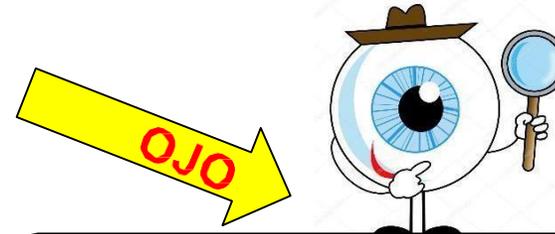
A. FECHA DE GENERACIÓN			
Año			Mes
B. DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO			
Institución del sistema	Zona	Provincia	Cantón
Distrito	Unicódigo	Tipología	Nombre del establecimiento
C. TIPOS DE DESECHOS SANITARIOS (kilogramos)			
Día	Biológico-infecciosos	Corto-punzantes	Anatomopatológicos
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
Total			
D. DATOS DEL RESPONSABLE (Responsable de desechos)			
Nombres y apellidos			
Email			

SNS-MSP / Form. 099 / 2018

REGISTRO DIARIO DE GENERACIÓN DE DESECHOS SANITARIOS POR ESTABLECIMIENTO DE SALUD

RESPONSABILIDADES DE LA AUTORIDAD SANITARIA NACIONAL

Las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) del MSP capacitará de forma virtual o presencial a los responsables de desechos de los establecimientos del Sistema Nacional de Salud.



Los responsables de desechos de los establecimientos de salud de la Red Privada Complementaria de Salud podrán capacitarse a través de Operadores de Capacitación registrados en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El responsable de desechos de los establecimientos de salud, deberá cumplir con el número de horas y el tipo de capacitación acorde a lo descrito en el **Anexo 9** del manual de desechos.

El personal de limpieza y de recolección de desechos sanitarios para ejercer las actividades en el establecimiento de salud, deberá registrar **un mínimo de 8 horas de capacitación presencial.**

Podrán capacitarse certificarse a través de Operadores de Capacitación u Organismos Evaluadores de la Conformidad registrados en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales .

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA





EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN INTERNA DE DESECHOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



TIPOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL



Evaluación interna

- Realizada por el responsable de la gestión desechos del establecimiento de salud.
- Frecuencia semestral de forma obligatoria.
- Criterio mínimo de aceptación será del 80%.



Reevaluación

- Deben realizarla los establecimientos que obtuvieron menos del 80% en la evaluación interna.
- Se deberá proceder a realizar una reevaluación para verificar la eficacia de las acciones establecidas.



Verificación de evaluación interna

- El MSP a través de sus Entidades Operativas Desconcentradas realizará verificaciones de las evaluaciones internas de forma aleatoria a los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud.
- En caso de verificar incumplimientos, estos serán notificados a la ACESS.



Evaluación externa

- La ACESS ejecutará este proceso con inspecciones *in-situ* a todos los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud.
- Verificarán el cumplimiento normativo con fines de emisión de permiso de funcionamiento a los establecimientos de salud.
- Las evaluaciones internas serán consideradas como uno de los ítems a verificar por el ACESS para la emisión del permiso de funcionamiento.



RESTRICCIONES EN LA GESTIÓN INTERNA DE DESECHOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Utilizar la incineración dentro del establecimiento de salud como método de tratamiento de los desechos sanitarios.

Reciclar desechos sanitarios de los establecimientos de salud.

Utilizar ductos internos para la evacuación de desechos, en caso de existir, deben clausurarse.

Quemar cualquier tipo de desechos a cielo abierto dentro o fuera de las instalaciones del establecimiento de salud.

Mezclar los desechos comunes con los desechos sanitarios u otros peligrosos.

Reutilizar las fundas que contengan desechos.

Manejar, evacuar o transportar dentro de los establecimientos los desechos por parte de personas no autorizadas.

Permitir que el público en general acceda sin autorización a los sitios de almacenamiento intermedio o final.

Almacenar desechos en la parte externa de los sitios de almacenamiento intermedios o finales.

Usar recipientes con características diferentes a los establecidos para cada tipo de desecho.